



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.408.- /

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"CELEBREMOS EL ANIVERSARIO
COMUNAL CON ACTIVIDADES
DEPORTIVAS RECREATIVAS".

Laja, 02 DIC. 2015

VISTOS:

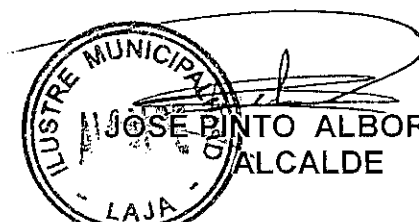
- 1.- Programa "Celebremos el Aniversario Comunal con Actividades Deportivas Recreativas"
- 2.- Sesión de Concejo Ordinaria N° 34 de fecha 01.12.2015, acuerdo N° 186.
- 3.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Celebremos el Aniversario Comunal con Actividades Deportivas Recreativas".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine del presente decreto con imputación al centro de costos 600514 y sus respectivas cuentas, previa presentación de facturas, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM ✓